

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA CROYA DE TERA

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2026, el proyecto denominado “Acondicionamiento de local de ocio en Santa Croya de Tera”, redactado por “C2R Consultora, S.L.”, arquitecta doña Rocío Andrés García, con un presupuesto de 48.000,00 €, obra financiada con cargo a subvención nominativa de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, anualidad 2026, se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, al efecto de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

De no presentarse alegación alguna durante el plazo de exposición, la aprobación inicial del proyecto se elevará a definitiva sin necesidad de acuerdo expreso al respecto.

Santa Croya de Tera, 23 de marzo de 2026.-El Alcalde.

R-202600831

